CONTRATO N°: 90/2011

AMPLIACION DEL CONTRATO N°57 CONSTRUCCION DE OBRAS EN REPATRIACION LA PASTORA SANTA ROSA

Entre la Gobernación del Caaguazú, domiciliada en la Calle Mcal. Estigarribia e/ Ytororo ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el Abog. Antonio Buzarquis Cáceres, con Cédula de Identidad N° 2.188.152, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, Ramón Fonseca Guzmán Representante de la Empresa Star Shop Construcciones, domiciliada en Mcal. Estigarribia e/ Independencia Nacional de la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, con Cédula de Identidad N° 909.993, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato "AMPLIACION DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO N°57 CONSTRUCCION DE OBRAS EN REPATRIACION LA PASTORA SANTA ROSA ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la AMPLIACION DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO N°57 CONSTRUCCION DE OBRAS EN REPATRIACION LA PASTORA SANTA ROSA- LOTE N°1.-

2. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 18 de mayo del 2012.-

3. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

Para dirimir las cuestiones de dicha ejecución, las Partes establecen la competencia en la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay de acuerdo a los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo Pertinente.-

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los 29 días del mes de diciembre de 2011.-

Ramón Fonseca Guzmán

CONTRATISTA

Abog. Antonio Buzarquis
Gobernador
CONTRATANTE